

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA ISABEL COLLAZOS GOMEZ
INICIACION: 2019-00190-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA ISABEL COLLAZOS GOMEZ
SUSTANCIACION: No. 486
ASUNTO: ORDENA REQUERIMIENTO A UNA ENTIDAD

Previa revisión a los documentos requeridos al Dr. ELKIN JOSE LOPEZ ZULETA, en su calidad de conciliador del Centro de Conciliación de la Fundación “PAZ PACIFICO”, de la ciudad de Cali – Valle, no se allegó la *“Resolución por medio de la cual se autoriza al Centro de Conciliación de la Fundación “PAZ PACIFICO”, emanada del Ministerio de Justicia y del Desarrollo”*.

En consecuencia, se **DISPONE**:

REQUIERASE al Dr. ELKIN JOSE LOPEZ ZULETA, en su calidad de conciliador del Centro de Conciliación de la Fundación “PAZ PACIFICO”, de la ciudad de Cali – Valle, allegue a este despacho y en forma “URGENTE”, la *“Resolución por medio de la cual se autoriza al Centro de Conciliación de la Fundación “PAZ PACIFICO”, emanada del Ministerio de Justicia y del Desarrollo”*.

Por Secretaría **OFICIAR** en forma inmediata a dicha entidad mediante correo electrónico pazpacifico@hotmail.com

NOFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZUNIGA RECALDE.

JE.